



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas con treinta minutos del día **treinta y uno de octubre de dos mil trece**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta de la Sala, **Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ** Integrante y Ponente en el presente asunto, **Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante; con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el **recurso de apelación interpuesto por Defensa Publica**, cuyos datos son los siguientes:-----

157/13-1ª-O (1)	JC/191/11	FERNANDO ROSAS HUERTA HOMIC. CALIF. JOSÉ FERNANDO MEJÍA VÁZQUEZ CONFIRMA
--------------------	-----------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad confirmar la resolución del recurso de apelación propuesto por la Defensa Publica, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----



**MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA PRIMERA SALA**

LIC. ELDA FLORES LEÓN

**SECRETARIA MAGISTRADA INTEGRANTE
DE ACUERDOS**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ